



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD-ECO N° 005-26
EXPTE. N° 411-2025 ECO - UNSA
Salta, 11 FEB 2026

VISTO: La nota presentada por Santiago Nicolás Alfaro, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final aprobado por Res. CD-ECO N°425/25, y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD-ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, acreditada por la CONEAU mediante Res. 469/2024.

Que por Res. CD-ECO N° 425/25 se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "COMPARACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN ALEMANIA, BOLIVIA Y ARGENTINA Y SU APLICACIÓN EN EL 2025".

Que la Mg. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica de la carrera de posgrado Especialización en Tributación propone los miembros que integrarán tribunal examinador y la fecha de constitución.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable obrante en el expediente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/2025 celebrada de manera presencial el día 02/12/25 resolvió aprobar el Despacho N° 210/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que en Res. CD-ECO N° 639/25 se aprobó en forma reiterada el plan de trabajo del alumno Santiago Nicolás Alfaro, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la misma a fin de evitar demoras innecesarias en el trámite.

Que la Res. CS N° 544/11 en el Art. 1° establece "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.*"

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 639/25 por los motivos enunciados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la constitución del tribunal examinador el día **15 de diciembre de 2025**, a horas **16:00**, para evaluar el trabajo Final sobre el tema: "COMPARACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN ALEMANIA, BOLIVIA Y ARGENTINA Y SU APLICACIÓN EN EL 2025" presentado por el alumno Santiago Nicolás Alfaro, DNI: 41.120.934, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 3°.- Tener por integrado el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dra. Cintia Pamela Calletti
- Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
- Mg. Hermosinda Egüez





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD-ECO N° 005-26
EXpte. N° 411-2025 ECO - UNSA

SUPLENTE:

- Dr. Sebastián Espeche
- Mg. Sergio Gastón Moreno
- Esp. Marcelo Testa

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al alumno Santiago Nicolás Alfaro, a los integrantes del tribunal examinador, a las autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
MELG/RJG

[Handwritten signature]

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.